



Comunidad de Madrid

DIVISIÓN CONTRATACIÓN

Exp.: A/SER-009224/2019

COMUNICADO PARA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

La Mesa de Contratación de la Agencia Madrileña de Atención Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ha acordado en la sesión del día 23 de septiembre de 2019, solicitar a las empresas que a continuación se relacionan que procedan a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto simplificado convocado para la adjudicación del contrato titulado:

“Dirección de obras y dirección de ejecución de las obras de rehabilitación integral para la adaptación de plazas de mayores dependientes en el módulo 1-D de la Residencia de Mayores Gran Residencia”.

EMPRESA	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)
1.-UTE-E.BLANCO-J. NARVARTE	-Deberá presentar declaración responsable del licitador sobre el cumplimiento de los requisitos previos para participar en este procedimiento de contratación, firmada por los dos representantes de las empresas que formarán la UTE: Elena Blanco López y Javier Narvarte del Pozo. La declaración responsable que han presentado únicamente está firmada por Elena Blanco López. -Deberá presentar declaración responsable del Anexo VII relativa a los criterios cualitativos evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas, firmada por los dos representantes de las empresas que formarán la UTE: Elena Blanco López y Javier Narvarte del Pozo. La declaración responsable que han presentado únicamente está firmada por Elena Blanco López. Se advierte que no se admitirá ningún cambio en la declaración responsable del Anexo VII respecto al presentado, salvo la subsanación de la firma indicada.
2. UTE ICIAR RODRÍGUEZ LÓPEZ Y JOSE LUIS RODRÍGUEZ	-Deberá presentar “Declaración responsable de compromiso de adscripción de medios personales”, firmado por los representantes legales de las dos empresas que integrarán la UTE, de acuerdo con el apartado 7 de la cláusula 1.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1277671830154218516526



Comunidad de Madrid

4.DAU ARQT, S.L.P.	- Deberá presentar “ <i>Declaración responsable de compromiso de adscripción de medios personales</i> ”, firmado por el representante legal de la empresa, de acuerdo con el apartado 7 de la cláusula 1.
8.VALENTÍN BERRIOCHOA HAUSMANN	- Deberá presentar “ <i>Declaración responsable de compromiso de adscripción de medios personales</i> ”, firmado por el representante legal de la empresa, de acuerdo con el apartado 7 de la cláusula 1.

En consecuencia, se concede de plazo a dichas empresas hasta las **23:59:59 del día 28 de septiembre de 2019** para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

La documentación se presentará a través de la dirección http://gestiona.madrid.org/ereg_virtual_presenta/run/j/InicioDistribuidor.icm

- 1) Seleccionando el segundo apartado, denominado “Aportación de documentos”.
- 2) En la siguiente pantalla, seleccionar el botón rojo denominado “Acceso al Servicio”. Entonces aparecerán los expedientes en los que figure como interesado.
- 3) Seleccionar el expediente y aportar la documentación pertinente

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

